



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023 Y SUS MODIFICATORIOS DE FECHA 17 DE JULIO DE 2023 Y 18 DE ENERO DE 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “IMSS-BIENESTAR”, REPRESENTADO POR EL DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD, EL ARQ. CARLOS SÁNCHEZ MENESES, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y POR EL LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ADEMÁS DE FUNGIR EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE INMOBILIARIO, Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL GOBIERNO DE LA CIUDAD”, REPRESENTADO POR LA DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASISTIDA POR LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASISTIDO LA LIC. EUNICE FARÍAS MARTÍNEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA ASISTENCIA DE LA MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**ANTECEDENTES**

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**) reconoce en su artículo 4o., párrafo cuarto, el derecho humano que toda persona tiene en nuestro país a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá (i) las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como (ii) un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y



cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

2. En términos de lo señalado en las fracciones I, II y III del artículo 2o. de la Ley General de Salud (**LGS**), ordenamiento reglamentario del referido derecho humano, forman parte de las finalidades del derecho a la protección de la salud, (i) el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; (ii) la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana, y (iii) el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.
3. El artículo 3o., fracciones II y II bis, de la "**LGS**" prevé que son materia de salubridad general la atención médica y la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social.
4. El artículo 77 bis 1 de la "**LGS**" establece que todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, sin discriminación alguna y sin importar su condición social, de conformidad con los artículos 1o y 4o de la "**CPEUM**".
5. El artículo 77 bis 5, apartado A, fracción I de la "**LGS**" determina la competencia entre la Federación y las entidades federativas en la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social, por lo que corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, establecer y conducir la política nacional en materia de salud para el bienestar bajo los principios de universalidad, progresividad y calidad en la cobertura, para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social, para lo cual formulará por sí o por conducto de "**IMSS-BIENESTAR**", un programa estratégico en el que se defina la progresividad y la cobertura de servicios, así como el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, de conformidad con las disposiciones reglamentarias.
6. El artículo 77 bis 6 de la "**LGS**" establece que el "**IMSS-BIENESTAR**" y las entidades federativas podrán celebrar convenios de coordinación para la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en los cuales se considerará, entre otros aspectos, los derechos, bienes y obligaciones que se transferirán a "**IMSS-BIENESTAR**" así como las gestiones que se deberán llevar a cabo para la transferencia del personal así como su respectiva fuente de financiamiento.
7. El artículo 77 bis 11 de la "**LGS**" precisa que la prestación gratuita de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados para la atención integral de las personas que no cuenten con afiliación a las instituciones de seguridad social, será



financiada de manera solidaria por la Federación y por las entidades federativas en términos de las disposiciones aplicables.

8. El artículo 77 bis 13 de la **"LGS"** establece que, para sustentar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, los gobiernos de las entidades federativas aportarán recursos sobre la base de lo que se establezca en los instrumentos o acuerdos de coordinación que se celebren, los cuales deberán prever las sanciones que aplicarán en caso de incumplimiento.
9. El artículo 77 bis 16 A de la **"LGS"** señala que en el caso de que las entidades federativas podrán concurrir con **"IMSS-BIENESTAR"** para garantizar la prestación de los servicios de salud a que se refiere el Título Tercero Bis de la **"LGS"**, mediante la celebración de convenios de coordinación en los que se acordará la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados, en los que deberán contemplarse, entre otros aspectos, los criterios relativos a los recursos humanos, materiales y financieros objeto de los referidos convenios de coordinación y el régimen inmobiliario.
10. Con base en las disposiciones antes señaladas, con fecha 15 de junio de 2023, **"LAS PARTES"**, con la participación de la Secretaría de Salud, celebraron el "Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social en la Ciudad de México" (**CONVENIO DE COORDINACIÓN**), y sus modificatorios de fecha 17 de julio de 2023 y 18 de enero de 2024, en los que **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"** se comprometió, en la Cláusula Segunda, a suscribir los actos jurídicos correspondientes y a realizar los trámites necesarios a efecto de que los diversos bienes inmuebles objeto de transferencia a **"IMSS-BIENESTAR"**, sean transmitidos en posesión y/o propiedad a este último, a fin de que dicho organismo sea el que opere las unidades señaladas en el **Anexo 1** del referido Convenio de Coordinación.

Cabe señalar que la relación de unidades médicas que se contiene en el **Anexo 1** del **"CONVENIO DE COORDINACIÓN"** incluye (i) inmuebles cuya legítima propiedad se encuentra inscrita en favor de **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"** y (ii) inmuebles sobre los que se cuenta con la posesión.

## DECLARACIONES

- I. El **"IMSS-BIENESTAR"** declara que:
  - I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión, de conformidad con los artículos 1o, párrafo tercero, 3o, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 1 del *"Decreto por el que se crea el organismo*



*público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de agosto de 2022, en adelante "DECRETO DE CREACIÓN".*

- I.2. De conformidad con el artículo 2 del "**DECRETO DE CREACIÓN**", tiene por objeto brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna en aquellas entidades federativas con las que celebre convenios de coordinación para la transferencia de dichos servicios.
- I.3. El Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracciones I, IV y XVIII del "**DECRETO DE CREACIÓN**", personalidad que acredita en términos del nombramiento de 28 de julio de 2023, suscrito por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador.
- I.4. El Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, en su carácter de Titular de la Unidad de Atención a la Salud, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.5. El Arq. Carlos Sánchez Meneses, en su carácter de Titular de la Unidad de Infraestructura, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 44 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.6. El Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, en su carácter de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y responsable inmobiliario, cargos que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, en asistencia del Director General, en términos de lo establecido en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y de conformidad con el testimonio de la Escritura Pública número 81,802, de 28 de marzo de 2023, otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Sobreyra y Silva, titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, misma que se encuentra inscrita



en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 121-7-19042023-180136, del 19 de abril de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en relación a los artículos 32 y 42 de la Ley General de Bienes Nacionales y los numerales 2, 108 y demás relativos al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- I.7. Para los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Coordinación, señala como domicilio el ubicado en Calle Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México.

II. "EL GOBIERNO DE LA CIUDAD" declara que:

II.1. La Ciudad de México es una entidad federativa que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 1, numeral 1 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3, fracciones I, II y XI, 11, fracción I, 13 y 14, párrafo primero, 16, fracción XV, 18, 20, fracción IX y 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

II.2. La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2, 3, fracciones I, II y XI, 11, fracción I, 13, 14, párrafo primero, 16, fracción XV, 18, 20, fracción IX y 40, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la que le corresponde el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud de la Ciudad de México; así como la de coordinar la participación de todas las instituciones de los sectores público, social y privado en la ejecución de políticas de salud de la Ciudad de México; formular y en su caso, celebrar convenios de coordinación y concertación que en materia de salud deba suscribir la persona titular de la Jefatura de Gobierno, así como aquellos de colaboración y acuerdos que conforme a sus facultades le correspondan; planear, dirigir, controlar, operar y evaluar los servicios de atención médica y salud pública, además de ser la encargada de desarrollar actividades tendientes al mejoramiento y especialización de los servicios.

II.3. La Dra. Oliva López Arellano, acredita su personalidad como titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en términos del nombramiento de fecha 01 de enero de 2019, expedido a su favor por la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente convenio



de conformidad con los artículos 16, fracción XV, 18, 20 fracción IX y 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción XV y 20, fracción XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**II.4.** Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, es organismo descentralizado de la administración pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonios propios, de conformidad con el artículo 1o. de su Decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de julio de mil novecientos noventa y siete, y su reforma publicada el día 18 de diciembre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; así como los artículos 44, fracción I, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, y tiene como objeto prestar los servicios de salud pública y la atención médica de primer nivel, realizando acciones y servicios enfocados básicamente a preservar la salud mediante acciones de promoción, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico y protección específica; practicando diagnósticos precoces, tratamientos oportunos y rehabilitación de padecimientos que se presentan con frecuencia y cuya resolución es factible por medio de atención ambulatoria, basada en una combinación de recursos de poca complejidad técnica, y contribuyendo a la prestación de atención médica de cualquier nivel, además de desarrollar actividades tendientes al mejoramiento y especialización de los servicios a su cargo, acorde a los artículos 2 y 3 fracciones II y III de su Decreto y creación; y los artículos transitorios segundo y décimo cuarto del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

**II.5.** El Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, en su calidad de Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, tiene facultades para suscribir el presente Convenio Específico de Coordinación de conformidad con el artículo 74 fracciones I, XI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 14 fracciones IX y XIV del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, y acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 02 de enero de 2019, mismo que no ha sido revocado, asimismo, Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría de Salud, de conformidad con los artículos 1 y 2, de su Decreto de creación y su reforma publicada el día 18 de diciembre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; 45, 49, 50, 52, 54, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**II.6.** La Mtra. Emma Luz López Juárez, acredita su personalidad como Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad



de México, en términos del nombramiento de fecha 16 de agosto de 2021, expedido por la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 3, fracción I, 7, fracción II, inciso L), 41, fracción XVII y 129, fracción XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

- II.7.** La Lic. Eunice Farías Martínez, Directora de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, acredita su personalidad en términos del nombramiento de fecha 01 de octubre de 2019 expedido por el Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, participando en la suscripción del mismo en términos de lo dispuesto por el artículo 20 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
- II.8.** La Mtra. Luz Elena González Escobar, acredita su personalidad como Secretaria de Administración y Finanzas, mediante nombramiento de fecha 1 de enero de 2019, cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con los artículos 16, fracción II, 18 y 20, fracciones IX y XXII y 27 fracción XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 20, fracciones XVII y XVIII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- II.9.** La Mtra. Andrea González Hernández, Titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, acredita su personalidad en términos del artículo 120, fracción XVII, XXXV y XXXVII del Reglamento Interior de Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- II.10.** El 26 de marzo de 2024 se llevó a cabo la Segunda (2E/2024) Sesión Extraordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario, en la cual dictaminó procedente la transferencia de los inmuebles en favor del **"IMSS BIENESTAR"** al tenor siguiente:

*"El Comité del Patrimonio Inmobiliario integrado y funcionando en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, dictamina procedente la transferencia de la posesión compartida de los bienes inmuebles propiedad y en posesión de la Ciudad de México indicados en el Anexo 1, en favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar de conformidad con la obligación a cargo de la Ciudad de México en términos del Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de*



*personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados, con la finalidad de brindar atención médica gratuita y de calidad a las personas que no cuentan con seguridad social, con la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y con Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, de fecha 15 de junio de 2023 y sus modificatorios. Asimismo, toma conocimiento de la reversión al patrimonio de la Federación derivado del Contrato de Donación y de Cesión de Derechos Posesorios número CD y TDP 2006 004 de los bienes inmuebles propiedad de la Federación."*

II.11. Para los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Coordinación, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Insurgentes Norte, número 423, colonia Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades jurídicas con las que cuentan para la celebración del presente Convenio.

III.2. Es su voluntad celebrar el presente instrumento jurídico con la finalidad de concretar la transferencia de las unidades médicas que se contienen en el **Anexo 1** del "CONVENIO DE COORDINACIÓN" en favor de "IMSS-BIENESTAR", así como en la transmisión de la propiedad de las mismas, a efecto de facilitar que concorra con "EL GOBIERNO DE LA CIUDAD" en la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin afiliación a instituciones de seguridad social en la Ciudad de México, en los términos que se prevén en el Título Tercero Bis de la "LGS" y en el **CONVENIO DE COORDINACIÓN**, para lo cual en el presente instrumento específico las referidas unidades médicas se agrupan en dos anexos. En el **Anexo 1** se encuentra la relación de inmuebles respecto de los cuales "EL GOBIERNO DE LA CIUDAD" cuenta con la propiedad, y en el **Anexo 2**, aquéllos respecto de los que solo cuenta con la posesión, para lo cual están conformes en sujetarse a los términos y condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El presente Convenio Específico de Coordinación tiene por objeto establecer los compromisos a que se sujetarán "LAS PARTES" para que (i) "EL GOBIERNO DE LA CIUDAD" otorgue a "IMSS-BIENESTAR", la entrega a título gratuito de la posesión, en términos de lo previsto en la cláusula segunda del presente instrumento, de las unidades médicas que se contienen en el **Anexo 1** del "CONVENIO DE COORDINACIÓN" que permita a este último brindar la prestación gratuita de





servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en la Ciudad de México, en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la **"LGS"** y del **CONVENIO DE COORDINACIÓN**, así como para que (ii) se establezcan los mecanismos y/o estrategias para que **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"** transfiera a **"IMSS-BIENESTAR"**, la propiedad de dichos bienes y, en los casos necesarios, lleve a cabo la regularización para la formalización legal de la propiedad.

**SEGUNDA. OTORGAMIENTO DE LA POSESIÓN Y ENTREGA MATERIAL. "LAS PARTES"** están conformes en que con la sola suscripción del presente instrumento jurídico **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"** otorga al **"IMSS-BIENESTAR"** la posesión compartida a título gratuito de los bienes inmuebles que se detallan en los **Anexos 1 y 2** del mismo.

Lo anterior se conviene con independencia de que la posesión jurídica se entenderá compartida entre el **"IMSS-BIENESTAR"** y **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"**, toda vez que la prestación de los servicios de salud se mantendrá bajo un esquema concurrente.

Esta posesión jurídica compartida quedará sin efectos al momento en el que **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"** formalice la transmisión de la propiedad en favor de **"IMSS-BIENESTAR"** tanto de los inmuebles en los que cuente con título de propiedad, como de aquellos que vaya regularizando para tal fin.

En el caso de los inmuebles que serán objeto de reversión por parte del Gobierno Federal, la posesión jurídica se entenderá ejercida únicamente por **"IMSS-BIENESTAR"** en el momento en el que se emita la declaratoria de reversión correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, la entrega material de dichos bienes al **"IMSS-BIENESTAR"**, deberá realizarse y surtirá efectos a partir de la fecha de formalización de las correspondientes actas de entrega recepción que se realicen en los términos previstos en las Bases para la recepción de bienes muebles e inmuebles que transfieran a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", publicadas en el **"DOF"** el 27 de marzo de 2023 (**BASES PARA LA RECEPCIÓN**) o las que les sustituyan y se encuentren vigentes al momento de la suscripción de las actas correspondientes y demás disposiciones que resulten aplicables.

**TERCERA. TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD.** Con la finalidad de transferir la propiedad de los bienes inmuebles objeto del presente Convenio Específico de Coordinación, **"LAS PARTES"** están conformes en sujetarse a lo siguiente:

**A. "EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"** se obliga a iniciar las acciones en un plazo que no exceda de seis meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente instrumento jurídico e integrar la documentación y autorizaciones que le permitan desincorporar y otorgar en donación a título gratuito al **"IMSS-BIENESTAR"** las unidades médicas que se contienen en el **Anexo 1** del presente instrumento jurídico, para lo cual será responsable de lo siguiente:

- a. Integrar el expediente a que se refieren las **BASES PARA LA RECEPCIÓN** y ponerlo a disposición de **"IMSS-BIENESTAR"**.



- b. Realizar las gestiones necesarias ante las dependencias competentes del Gobierno de la Ciudad de México y obtener la autorización del Comité del Patrimonio Inmobiliario, en términos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, para la desincorporación de los inmuebles del régimen de dominio público y posterior donación en favor del **"IMSS-BIENESTAR"**.
- c. Obtener la autorización de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de la Ciudad De México, para llevar a cabo la donación de los inmuebles que formen parte de su patrimonio en favor de **"IMSS-BIENESTAR"**.
- d. Integrar los expedientes para realizar las gestiones de reversión a favor del Gobierno Federal ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en los casos en que el Gobierno Federal hubiera donado los inmuebles y se encuentre incluida la cláusula de reversión en favor del Gobierno Federal.

Asimismo, en términos del artículo 48 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, deberá llevar a cabo las acciones para otorgar ante Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, el traslado de dominio de las superficies con construcción en las que se encuentran edificadas las unidades médicas, designando al Fedatario Público el **"IMSS-BIENESTAR"**, para consignar a su favor la donación en forma pura y simple, libre de todo gravamen, sin deuda de contribuciones y con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

- B. Respecto de las unidades médicas que se contienen en el **Anexo 2** de este instrumento jurídico, **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"** se obliga a llevar a cabo las acciones necesarias para obtener a su favor el título de propiedad que corresponda, a efecto de que con posterioridad pueda realizar las acciones conducentes para su donación a favor del **"IMSS-BIENESTAR"**, con excepción de los inmuebles propiedad de la Federación y sus Entidades.

Para efecto de lo anterior, **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"**, será responsable de lo siguiente:

- a. Integrar el expediente conforme a las **BASES PARA LA RECEPCIÓN** y ponerlo a disposición de **"IMSS-BIENESTAR"**.
- b. Elaborar un programa de trabajo y presentarlo a consideración de **"IMSS-BIENESTAR"**, en el que se consideren entre otros aspectos, (i) la situación jurídica de los inmuebles, (ii) trámites a realizarse para la regularización de la propiedad a favor de **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"**, (iii) ruta a seguir y proyecto de cronograma de acciones.

**"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"** está conforme en que, una vez que obtenga la regularización de la propiedad a su favor de los bienes que se contienen en el



**Anexo 2** de este instrumento jurídico, deberá realizar las acciones que se mencionan en el apartado **A** de esta Cláusula, dentro del plazo que de común acuerdo determinen **"LAS PARTES"**.

**CUARTA. OBLIGACIONES DEL "IMSS-BIENESTAR"**. Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras cláusulas del presente Convenio Específico de Coordinación, el **"IMSS-BIENESTAR"** se compromete a:

- I. Recibir materialmente de **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"** los bienes inmuebles que se detallan en los **Anexos 1 y 2** de este instrumento jurídico mediante la suscripción de las correspondientes actas de entrega recepción que se mencionan en la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico.
- II. Destinar los bienes inmuebles que se detallan en los **Anexos 1 y 2** de este instrumento jurídico a la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la **"LGS"** y en el **CONVENIO DE COORDINACIÓN**.
- III. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el **"DOF"**.
- IV. Solicitar al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales la aportación a su patrimonio de los inmuebles que, en su momento, fueron donados a **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"** y se hubieran revertido a favor del Gobierno Federal.
- V. Llevar a cabo las demás acciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, así como aquéllas que se desprendan de las disposiciones aplicables.

**QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"**. Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras cláusulas del presente Convenio Específico de Coordinación, **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"** se obliga a:

- I. Solicitar cuando proceda, la intervención de otras dependencias o entidades de **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"**, cuya participación resulte necesaria para cumplir con el objeto de este instrumento jurídico.
- II. Sacar en paz y a salvo a **"IMSS-BIENESTAR"** respecto de cualquier reclamación o demanda que se presente en su contra, relacionadas con la titularidad de los derechos de propiedad o la posesión de los bienes inmuebles que se detallan en los **Anexos 1 y 2** de este instrumento jurídico.



- III. Gestionar la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"**.
- IV. Llevar a cabo las demás acciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, así como aquéllas que se desprendan de las disposiciones aplicables.

**SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.** Queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese interponer en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

**SÉPTIMA. ENLACES.** Para la correcta ejecución y seguimiento del cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, **"LAS PARTES" designan como enlaces:**

Por parte de **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"**: Por cuanto hace a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, las personas titulares de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Jurídica y Normativa; por cuanto hace a Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, las personas titulares de la Dirección de Atención Médica, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Asuntos Jurídicos de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Por parte de **"IMSS-BIENESTAR"**: Las personas titulares de la Coordinación Estatal del Gobierno de la Ciudad de México, la Jefatura de Servicios de Atención a la Salud, la Jefatura de Servicios Administrativos y Finanzas y la Jefatura de Servicios Jurídicos.

**OCTAVA. VIGENCIA.** El presente Convenio Específico de Coordinación surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta la fecha en que **"LAS PARTES"** formalicen la donación los bienes inmuebles que se detallan en los **Anexos 1 y 2** de este instrumento jurídico a favor de **"IMSS-BIENESTAR"**.

**NOVENA. MODIFICACIONES.** **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente Convenio Específico de Coordinación podrá modificarse de común acuerdo para lo cual deberán formalizar el convenio modificatorio respectivo. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el **"DOF"** y en el órgano de difusión oficial de **"EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"**.

**DÉCIMA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** En circunstancias especiales originadas por caso fortuito o fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este

Y re

f

CA

Handwritten signature

D

g

1

instrumento jurídico, **“LAS PARTES”** convienen en aplicar las medidas o mecanismos que se acuerden a través de los enlaces que se mencionan en la Cláusula Séptima de este instrumento jurídico, mismas que de ser necesarias, darán lugar a suscribir el convenio modificador correspondiente en los términos que se señalan en la Cláusula que antecede.

Se entiende por caso fortuito y/o de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de **“LAS PARTES”**, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, pandemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios, prohibiciones legales, inundaciones, terremotos y actos terroristas, o cualquiera otra causa que por encontrarse fuera del control razonable de **“LAS PARTES”**, impidan el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Convenio.

**“LAS PARTES”** no serán responsables por cualquier retraso o incumplimiento de las acciones acordadas bajo el presente Convenio que resulte, directa o indirectamente de un evento de caso fortuito o de fuerza mayor que les impida parcial o totalmente, cumplir con las obligaciones contraídas por virtud del presente instrumento, en el entendido de que dichos supuestos deberán ser debidamente acreditados. Una vez superados dichos eventos o circunstancias, se reanudarán las actividades en la forma y términos que previamente determinen ambas instituciones.

Cuando por fuerza mayor o caso fortuito se imposibilite la continuación de las actividades materia de este Convenio, cualquiera de ellas podrá darlas por terminados de acuerdo con lo dispuesto en este instrumento legal.

**DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. “LAS PARTES”** manifiestan que el presente Convenio Específico de Coordinación se celebra de buena fe por lo que, en caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de su interpretación o cumplimiento, lo resolverán de común acuerdo a través de los enlaces que se mencionan en la Cláusula Séptima de este instrumento jurídico.

**DÉCIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN** En caso de subsistir la controversia, **“LAS PARTES”** acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, así como a las disposiciones contenidas en el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor y demás aplicables al caso, por lo que renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

**DÉCIMA TERCERA. AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES. “LAS PARTES”** convienen en que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del presente instrumento, se llevarán a cabo por escrito en los domicilios establecidos en el apartado de Declaraciones del mismo, así como en las direcciones electrónicas que las mismas designen para tales efectos, atendiendo los principios de inmediatez.



**"LAS PARTES"** acuerdan que en caso de que alguna de ellas cambie de domicilio deberá dar el aviso correspondiente a la otra parte, con (15) quince días hábiles de anticipación a que dicho cambio de ubicación se lleve a cabo. De omitirse dicho aviso, se tomará como válido el domicilio expresado en el apartado de Declaraciones del presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA CUARTA. VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.** **"LAS PARTES"** manifiestan que en la celebración del presente Convenio Específico de Coordinación no ha habido error, dolo o mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

**DÉCIMA QUINTA. ANEXOS.** **"LAS PARTES"** reconocen como parte integrante del presente Convenio de Coordinación los anexos que a continuación se indican. Dichos anexos tendrán la misma fuerza legal que el presente instrumento jurídico.

#### ANEXOS

**Anexo 1. UNIDADES MÉDICAS PROPIEDAD DE "EL GOBIERNO DE LA CIUDAD".**

**Anexo 2 UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE "EL GOBIERNO DE LA CIUDAD".**



Leído el presente Convenio Específico de Coordinación, estando debidamente enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal y manifestando su voluntad, firman el presente instrumento por cuadruplicado en la Ciudad de México, el 27 de marzo del 2024.





Por el "IMSS-BIENESTAR"

Por "EL GOBIERNO DE LA CIUDAD"


*wa*  
  
DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN  
ALIPI  
DIRECTOR GENERAL

  
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO 

  
DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA  
SALUD

  
DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE  
SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 

  
ARQ. CARLOS SÁNCHEZ MENESES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
INFRAESTRUCTURA


  
MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA  
WAITE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y  
RESPONSABLE INMOBILIARIO

  
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO



  
LIC. EUNICE FARIÁS MARTÍNEZ, DIRECTORA  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

  
MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

22

HOJAS DE FIRMAS DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023 QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 27 DE MARZO DE 2024.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**UNIDADES MÉDICAS EN PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO 1**

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
1	DFSSA000053	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	AVENIDA AZCAPOTZALCO N° 731, COLONIA AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO
2	DFSSA000065	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL MATERNO INFANTIL NICOLAS M. CEDILLO	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	PARQUE VIA S/N ATRÁS DE CCH, COLONIA AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO
3	DFSSA004936	DE APOYO	NO APLICA	ALMACÉN CENTRAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	AVENIDA JARDÍN NUM 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.
4	DFSSA003162	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL XOCO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	AVENIDA MÉXICO COYOACÁN Y BRUNO TRAVEN, COLONIA GENERAL ANAYA, BENITO JUÁREZ
5	DFSSA000350	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COYOACÁN	MOCTEZUMA N° 18, ESQ. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO, COLONIA DEL CARMEN, COYOACÁN
6	DFSSA000575	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE CUAJIMALPA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 5A, COLONIA CONTADERO, CUAJIMALPA DE MORELOS.

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
7	DFSSA003372	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	TOLNAHUAC Y PROLONGACIÓN ZARCO N° 14, COLONIA SAN SIMON TOLNAHUAC, CUAUHTEMOC
8	DFSSA003384	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	CALLE DEL CARMEN N° 42, COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC
9	DFSSA000881	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL LA VILLA	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	CALZADA SAN JUAN DE ARACÓN N° 285, COLONIA GRANJAS MODERNA, GUSTAVO A. MADERO
10	DFSSA000840	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA CANTERA S/N, COLONIA ESTANZUELA, GUSTAVO A. MADERO
11	DFSSA000835	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARACÓN	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA 506 (EJE 3 NORTE), MADERO DGPI - AVENIDA 507 SIN NÚMERO ESQUINA COLONIA U.H. SAN JUAN DE ARACÓN PRIMERA SECCIÓN
12	DFSSA000852	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA EMILIO CARRANZA N° 17, COLONIA CUAUTEPEC BARRIO BAJO, GUSTAVO A. MADERO

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023 QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLAVES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
13	DFSSA005064	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA TEMPORAL COVID "LA PASTORA"	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA PUERTO MAZATLÁN NO. 269, COLONIA LA PASTORA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.
14	DFSSA001296	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	IZTACALCO	AVENIDA COYUYA Y TERRAPLEN DEL RIO FRIO S/N, COLONIA SANTA CRUZ, IZTACALCO.
15	DFSSA001511	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA N° 780, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, IZTAPALAPA
16	DFSSA018142	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	CLINICA HOSPITAL "EMILIANO ZAPATA"	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	CALLE CUCO SANCHEZ N°71, MZ 143, LT 1. COLONIA EMILIANO ZAPATA, IZTAPALAPA
17	DFSSA004265	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	AVENIDA TLAHUAC N°4866 ESQUINA ZACATLAN, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, IZTAPALAPA
18	DFSSA003553	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL RUBÉN LEÑERO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	PLAN DE SAN LUIS Y DIAZ MIRON S/N, COLONIA SANTO TOMAS, MIGUEL HIDALGO

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (CONVENIO DE RELACIONES CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS) QUE SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 15 DE FEBRERO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
19	DFSSA003541	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	CALZADA LEGARIA N° 371, COLONIA PENSL NORTE, MIGUEL HIDALGO
20	DFSSA003536	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	ARQ. CARLOS LAZO Y GAVIOTAS, COLONIA TACUBAYA, MIGUEL HIDALGO
21	DFSSA018166	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	CALLE ENCINOS N°41 ENTRE HORTENSIA Y PIÑANONA COLONIA MIGUEL HIDALGO 4 SECCION, TLALPAN
22	DFSSA005011	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL TOPILEJO / ANTES MATERNO INFANTIL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	CALZADA SANTA CRUZ #1, COLONIA SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN
23	DFSSA003722	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL BALBUENA	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	CALLE CECILIO ROBELO Y SUR 103, COLONIA JARDIN BALBUENA, VENUSTIANO CARRANZA
24	DFSSA003710	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	COLONIA MOCTEZUMA 2A. SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA

22

2

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLASULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACION QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACION EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023 QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
25	DFSSA002993	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	CALZADA NATIVITAS ESQUINA PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE S/N, COLONIA XALTOCAN, XOCHIMILCO
26	DFSSA018970	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I GARCIMARRERO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	AVENIDA SANTA LUCIA N° 1067, GARCIMARRERO NORTE, ÁLVARO OBREGÓN
27	DFSSA002310	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II LA CASCADA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	GUIJAS N°2, LA CASCADA, ÁLVARO OBREGÓN
28	DFSSA006223	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. TII EL PIRU	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	CALLE CEDROS S/N, DESARROLLO URBANO EL PIRU, ÁLVARO OBREGÓN
29	DFSSA019064	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-II LA CONCHITA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	1° DE NOVIEMBRE ESQUINA, INFORME DE GOBIERNO, DEPORTIVO LA CONCHITA, ÁLVARO OBREGÓN
30	DFSSA005221	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-II SANTA ROSA XOCHIAAC	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	DESIERTO DE LOS LEONES N°7615, SANTA ROSA XOCHIAAC, ÁLVARO OBREGÓN
31	DFSSA002380	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. IGNACIO MORONES PRIETO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	ALDAMA S/N, SAN BARTOLO AMEYALCO, ÁLVARO OBREGÓN
32	DFSSA002392	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III AMPLIACIÓN PRESIDENTES	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	C. JOHN F KENNEDY, 2DA AMPL PRESIDENTES, ÁLVARO OBREGÓN

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
33	DFSSA018376	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA AMPLIACIÓN PRESIDENTES	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	J. F. KENNEDY S/N AMPLIACIÓN, PRESIDENTES, ÁLVARO OBREGÓN
34	DFSSA002404	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-III DR. EDUARDO JENNER	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	CERRADA DE MATAMOROS N°21, SANTA FÉ, ÁLVARO OBREGÓN
35	DFSSA004924	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-III JALALPA EL GRANDE	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	AVENIDA SANTA FÉ, SANTA FÉ, JALALPA EL GRANDE 1ER REACOMODO, ÁLVARO OBREGÓN
36	DFSSA000111	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-I PROHOGAR	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	CALLE 22, PRO HOGAR, AZCAPOTZALCO
37	DFSSA000205	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-I REYNOSA	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	CAMPO ARROYO CLARO N°142 138. SAN ANDRES, AZCAPOTZALCO
38	DFSSA000222	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-I 23 DE ABRIL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	LIBERATO LARA N°71, SAN PEDRO XALPA, AZCAPOTZALCO
39	DFSSA000234	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-II TEZOSOMOC	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	CERRADA BUELNA N°5, TEZOSOMOC, AZCAPOTZALCO
40	DFSSA018381	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA TEZOSOMOC	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	AVENIDA RAFAEL BUELNA S/N, TEZOSOMOC, AZCAPOTZALCO

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

X 22

X

9

X

X

X





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
50	DFSSA000514	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III SAN FRANCISCO CULHUACÁN	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COYOACÁN	AVENIDA H. ESCUELA NAVAL MILITAR 51, SAN FRANCISCO CULHUACÁN DE SAN JUAN, COYOACÁN
51	DFSSA004480	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-III DR. SALVADOR ALLENDE CON CLÍNICA DE ESPECIALIDADES	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COYOACÁN	PRIMERA CERRADA NAHUATLACAS N°40, NUEVA DÍAZ ORDAZ, COYOACÁN
52	DFSSA019192	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CLÍNICA GERIÁTRICA COYOACÁN	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COYOACÁN	CANDELARIA PÉREZ, COAPA, CANAL NACIONAL, COYOACÁN
53	DFSSA000630	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I MEMETLA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	MIGUEL ROMERO N°15, EL YAQUI, CUAJIMALPA DE MORELOS
54	DFSSA000642	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I PALO ALTO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	ESQUINA GRANJA MANZANA 1, CERRADA PALO ALTO, GRANJAS PALO ALTO, CUAJIMALPA DE MORELOS
55	DFSSA000683	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I EL CHAMIZAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	FUERZA AERONAVAL S/N, LOMAS DEL CHAMIZAL, CUAJIMALPA DE MORELOS
56	DFSSA006232	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-I ZÓCALO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N°7, CENTRO, CUAUHTÉMOC
57	DFSSA003466	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-III DR. ATANACIO GARZARÍOS	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ 184, DOCTORES, CUAUHTÉMOC

ANEXO I DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO I DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

22

*[Handwritten signatures and initials]*





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
58	DFSSA000980	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SAN JUAN DE ARAGÓN 6TA. SECCIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	CALLE 1513 N°55, SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECC, GUSTAVO A. MADERO
59	DFSSA001004	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I CABO BUENA ESPERANZA	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	CABO SAN LUCAS MANZANA 1 LOTE 7, GABRIEL HERNÁNDEZ, GUSTAVO A. MADERO
60	DFSSA001021	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SAN JUAN DE ARAGÓN 1A. SECCIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA 505 N°183, SAN JUAN DE ARAGÓN I SECC, GUSTAVO A. MADERO
61	DFSSA001050	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I COCOYOTES	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	FLOR DE CUARESMA Y FLOR DE CORPUS, PALMATITLA, GUSTAVO A. MADERO
62	DFSSA001086	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I NUEVA ATZACOALCO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	CALLE 318 N°850, NUEVA ATZACOALCO, GUSTAVO A. MADERO
63	DFSSA001091	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I TLALPEXCO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	NIÑO JESÚS N°54, SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN, GUSTAVO A. MADERO
64	DFSSA018492	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA TLALPEXCO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	CERRADA SAUCES S/N, TLALPEXCO, GUATAVO A. MADERO
65	DFSSA001103	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I BARRIO SAN JUAN TICOMÁN	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	NIÑO JESÚS N°54, SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN, GUSTAVO A. MADERO

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES MUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLAUDI SEINDY ANES DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS, ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

26 y

ay d



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
66	DFSSA001161	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I DIANA LAURA RÍOJAS DE COLOSIO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	HALCON, LUIS DONALDO COLOSIO, GUSTAVO A. MADERO
67	DFSSA001045	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II NARCISO BASSOLS	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA 604, NARCISO BASSOLS, GUSTAVO A. MADERO
68	DFSSA001214	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II GABRIEL HERNÁNDEZ	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	EVA SAMANO DE TOPEZ MATEOS S/N, AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ, GUSTAVO A. MADERO
69	DFSSA001260	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III PALMATITLA	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	RUBEN LENERO N°15, PALMATITLA, GUSTAVO A. MADERO
70	DFSSA001383	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II RAMOS MILLÁN	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	IZTACALCO	SOUTH 159 ESQUINA ORIENTE. 120. COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, IZTACALCO
71	DFSSA001395	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. MANUEL PESQUEIRA	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	IZTACALCO	SUR 16 N°470. COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, IZTACALCO
72	DFSSA001400	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III 2 DE OCTUBRE	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	IZTACALCO	GUILLERMO PRIETO N°73, CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE, IZTACALCO
73	DFSSA001412	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. JOSÉ ZOZAYA	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	IZTACALCO	EJE 4 SUR (AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES) N°135, SANTA ANITA, IZTACALCO
74	DFSSA004463	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CLÍNICA DE GERIATRÍA	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	IZTACALCO	CALLE ORIENTE. 245 N°272, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, IZTACALCO

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
75	DFSSA018504	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA PREDIO LA FORTALEZA	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	IZTACALCO	PUENTE JUAN CARBONERO N°45, GABRIEL RAMOS MILLÁN SECC CUCHILLA, IZTACALCO
76	DFSSA001651	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SAN JOSÉ ACULCO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	CALLE CANAL RIO CHURUBUSCO, SAN JOSÉ ACULCO, IZTAPALAPA
77	DFSSA001663	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I APATLACO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	SANTA, MARÍA LA PURÍSIMA N°40, COLONIA AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, IZTAPALAPA
78	DFSSA001675	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I FRANCISCO VILLA	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	FRANCISCO VILLA, IZTAPALAPA
79	DFSSA001704	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I RENOVACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	CALLE 5, COLONIA RENOVACIÓN, IZTAPALAPA
80	DFSSA001716	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SANTA CRUZ MEYEHUALCO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	ESQUINA CON CALLE 57, AVENIDA 6 S/N, COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, IZTAPALAPA
81	DFSSA001733	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I LAS PEÑAS	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	CALLE IGNACIO MOLINA N°9, COLONIA LA ERA I Y II, IZTAPALAPA
82	DFSSA001745	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I XALPA	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	ZIHUATANEJO N°1, XALPA, IZTAPALAPA

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA DE LOS BIENES ANIMALES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
83	DFSSA005110	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-I-GABRIELA MISTRAL	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	SUR 27 236, COLONIA LEYES DE REFORMA 1RA SECC, IZTAPALAPA
84	DFSSA006205	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-I-HONORATO LEAL	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	HONORATO LEAL N°57, COLONIA LAS PEÑAS, IZTAPALAPA
85	DFSSA001832	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-II SAN MIGUEL TEOTONGO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	CERRADA JACARANDAS S/N, SAN MIGUEL TEOTONGO, IZTAPALAPA
86	DFSSA006214	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-II ERMITA ZARAGOZA	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	RETORNO DE CIUDAD DELA Y NAZARIO ARIAS, COLONIA ERMITA ZARAGOZA, IZTAPALAPA
87	DFSSA005180	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-II TENORIOS	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	SANTA CRUZ, COLONIA TENORIOS, IZTAPALAPA
88	DFSSA001762	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-III DR. GUILLERMO ROMÁN Y CARRILLO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	AVENIDA ZACATILAN N°126, ÁREA FEDERAL PANTEÓN SAN LORENZO TEZONCO, IZTAPALAPA
89	DFSSA018743	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME E.C. ROMÁN Y CARRILLO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	AVENIDA ZACATILAN N°126, IZTAPALAPA
90	DFSSA018545	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA DR. GUILLERMO ROMAN Y CARRILLO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	ÁREA FEDERAL PANTEÓN SAN LORENZO TEZONCO, IZTAPALAPA

22

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFERE LA CLASULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACION QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACION EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023 QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
91	DFSSA001774	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. RAFAEL CARRILLO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	VICTORIA N° 32 ESQUINA CON CERRADA VICTORIA, SAN LUCAS, IZTAPALAPA
92	DFSSA001803	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III CHINAMPAC DE JUÁREZ	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	TELECOMUNICACIONES S/N, CHINAMPAC DE JUÁREZ, IZTAPALAPA
93	DFSSA018516	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA CHINAMPAC DE JUÁREZ	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	TELECOMUNICACIONES S/N, CHINAMPAC DE JUÁREZ, IZTAPALAPA
94	DFSSA001815	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III QUETZALCOATL	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	VILLABUENA S/N, DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, IZTAPALAPA
95	DFSSA001844	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-III SANTA MARÍA AZTAHUACÁN	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	PLAN DE AYALA, SANTA MARÍA AZTAHUACAN, IZTAPALAPA, DGPI - AVENIDA HERMINIO CHAVARRÍA SIN NÚMERO ESQUINA PLAN DE AYALA, COLONIA EJIDAL SANTA MARÍA AZTAHUACAN, IZTAPALAPA

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
96	DFSSA001856	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III SANTIAGO ACAHUALTEPEC	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	ESQUINA CANADÁ, ZDA AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC. DGPI - CALLE RETAMA ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA ZDA AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC, IZTAPALAPA
97	DFSSA018521	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA SANTIAGO ACAHUALTEPEC	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	CALLE RETAMA ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA ZDA AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC, IZTAPALAPA
98	DFSSA004195	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III BUENAVISTA C.S.T-III DR. MAXIMILIANO RUÍZ CASTAÑEDA (BAJA TEMPORAL POR DAÑO PARCIAL POR SISMO)	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	CERRADA SAN MIGUEL S/N, COLONIA BUENAVISTA, IZTAPALAPA
99	DFSSA001786 EN TRÁMITE ALTA	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CLÍNICA DE DESPLACIAS SANTA MARTHA	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	AVENIDA MÉXICO PUEBLA, CALLE BENITO JUÁREZ, SANTA MARTHA ACATITLA, IZTAPALAPA
100	DFSSA001424	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CLÍNICA DE DESPLACIAS SANTA MARTHA	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA N°4163, COLONIA LOMAS DE ZARACOZA, IZTAPALAPA

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

Handwritten initials and a checkmark.

Handwritten signature and checkmark.

Handwritten signature and checkmark.

Handwritten signature and checkmark.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLAVES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
101	DFSSA004900	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CLÍNICA ESPECIALIZADA EN EL MANEJO DE LA DIABETES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	CALLE ALFONSO TORO N°1759, ESCUADRÓN 201, IZTAPALAPA
102	DFSSA019052	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	SAN ANTONIO ESQUINA CON DESPOSORIOS N°821, SAN ANTONIO, IZTAPALAPA
103	DFSSA001960	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I HÉROES DE PADIERNA	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	AVENIDA OAXACA, HEROES DE PADIERNA, LA MAGDALENA CONTRERAS
104	DFSSA001996	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I TRO. DE MAYO	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, LA MAGDALENA CONTRERAS
105	DFSSA002001	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SAN NICOLÁS TOTOLAPAN	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	PROGRESO N°22, SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, LA MAGDALENA CONTRERAS
106	DFSSA002025	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II SAN BARTOLO AMEYALCO	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	FRANCISCO I. MADERO, SAN BARTOLO AMEYALCO, LA MAGDALENA CONTRERAS
107	DFSSA002030	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. ÁNGEL DE LA GARZA BRITO	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	AVENIDA SAN JERONIMO MANZANA 445 LOTE 8, PUEBLO NUEVO ALTO, LA MAGDALENA CONTRERAS

ANEXO I DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE SE REFIERE LA CANTIDAD SEGUNDA DEL ANEXO I DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
108	DFSSA017891	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-III OASIS	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	AVENIDA SAN JERÓNIMO N°2625, SAN BERNABÉ OCOTEPEC, LA MAGDALENA CONTRERAS
109	DFSSA018562 EN TRÁMITE ALTA	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA OASIS (SAN BERNABÉ) (BAJA TEMPORAL DAÑO ESTRUCTURAL)	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	AVENIDA SAN JERÓNIMO N°2625, COLONIA SAN BERNABÉ OCOTEPEC, LA MAGDALENA CONTRERAS
110	DFSSA005093	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CLÍNICA INTEGRAL DE LA MUJER "HERMILA GALINDO"	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	AVENIDA OJO DE AGUA N°1, SAN BERNABÉ OCOTEPEC, HUAYATLA, LA MAGDALENA CONTRERAS
111	DFSSA018574	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	EMILIANO ZAPATA N°16, COLONIA SAN BERNABÉ OCOTEPEC, LA MAGDALENA CONTRERAS
112	DFSSA003623	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-II DR. MANUEL GUTIÉRREZ ZAVALA	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	LAGUNA DE TÉRMINOS N°492, ANÁHUAC I SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO
113	DFSSA003611	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-III MANUEL GONZÁLEZ RIVERA	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	PLAN DE SAN LUIS N/A, SANTO TOMÁS, MIGUEL HIDALGO
114	DFSSA005134	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO ESPECIALIZADO EN MEDICINA INTEGRATIVA	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	CALLE MANUEL CARPIO N° 470, ESQUINA PLAN DE SAN LUIS, SANTO TOMÁS, MIGUEL HIDALGO

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFERIRÁ LA CLASIFICACIÓN SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

X 20

Handwritten signature

Handwritten signature





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
115	DFSSA002112	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SAN JERÓNIMO MIACATLÁN	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	MILPA ALTA	BOLIVAR N/A, SAN JERÓNIMO MIACATLÁN, MILPA ALTA
116	DFSSA002556	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I ZAPOTITLÁN	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	AVENIDA TLÁHUAC S/N, SANTIAGO CENTRO, TLÁHUAC
117	DFSSA002520	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II 13 DE SEPTIEMBRE	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	CISNES, LOS OLIVOS, TLÁHUAC
118	DFSSA018603	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA 13 DE SEPTIEMBRE	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	CISNES 14, COLONIA LOS OLIVOS, TLÁHUAC
119	DFSSA002561	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II JUAN ZENTENO CUEVAS SANTA CATARINA YECAHUIZOTL	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	RAFAEL OROPEZA S/N, SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, TLÁHUAC
120	DFSSA002573	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II AMPLIACIÓN SELENE	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	MAR DE LOS VAPORES N/A, SELENE 2DA SECCIÓN, TLÁHUAC
121	DFSSA002631	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II SAN JUAN IZTAYOPAN	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	EMILIANO ZAPATA N°80, LA ASUNCIÓN, TLÁHUAC
122	DFSSA005151	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-II DEL MAR	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	AVENIDA LA TURBA, COLONIA DEL MAR, TLÁHUAC
123	DFSSA002614	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III SAN FRANCISCO TLALTENCO	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	CARLOS A, VIDAL N°64, SAN FRANCISCO TLALTENCO, TLÁHUAC
124	DFSSA002643	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III MIGUEL HIDALGO	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	FIDELIO, COLONIA MIGUEL HIDALGO, TLÁHUAC
125	DFSSA018615	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA MIGUEL HIDALGO	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	FIDELIO, COLONIA MIGUEL HIDALGO, TLÁHUAC

*[Handwritten signature]*

ANEXO I DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO I DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
126	DFSSA002771	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-I PEDREGAL DE SAN NICOLÁS NORTE	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	HOMUN N°13, PEDREGAL DE SAN NICOLÁS TERCERA SECCIÓN, TLALPAN
127	DFSSA002783	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-I PEDREGAL DE SAN NICOLÁS SUR	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	5 DE FEBRERO N° 44, COLONIA PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO, TLALPAN
128	DFSSA019204	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-II SAN MIGUEL XICALCO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	5 DE FEBRERO N° 44, COLONIA PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO, TLALPAN
129	DFSSA002812	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-I BEKAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	BECAL MANZANA 109 LOTE 34, BELVEDERE, TLALPAN
130	DFSSA002824	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-I BOSQUES DEL PEDREGAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	CALLE SISAL N°23, BOSQUES DEL PEDREGAL, TLALPAN
131	DFSSA002701	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-II HORTENCIA	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	SACALUM MANZANA O LOTE 3, LOMAS DE PADIERNA, TLALPAN
132	DFSSA002865	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-III AMPLIACIÓN HIDALGO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	ADOLFO RUIZ CORTINES N°921, HECECHAKAN T, CULTURA MAYA O LÓPEZ PORTILLO, TLALPAN DGP1 - IZAMAL SIN NÚMERO ENTRE LAS CALLES DE TEPEKAN Y HEZECHAKAN, COLONIA CULTURA MAYA, TLALPAN
133	DFSSA002894	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-III CULTURA MAYA	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	

ANEXO I DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO I DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023 QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

122

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLAVES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
134	DFSSA003816	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I CUATRO ARBOLES	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	BIENES NACIONALES N°88, COLONIA 4-ARBOLES, VENUSTIANO CARRANZA FRANCISCO ESPEJEL N°96,
135	DFSSA003833	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I REVOLUCIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	AMPLIACIÓN 7 DE JULIO, COLONIA 7 DE JULIO, VENUSTIANO CARRANZA PRIVADA ESTANO S/N,
136	DFSSA003891	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II CUCHILLA PANTITLÁN	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	COLONIA CUCHILLA PANTITLÁN, VENUSTIANO CARRANZA
137	DFSSA003903	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	MINEROS N°59, COLONIA MORELOS, VENUSTIANO CARRANZA
138	DFSSA003874	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III ARENAL 4TA. SECCIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	XOCOYOTE ESQUINA ARENAL 3RA SECC, VENUSTIANO CARRANZA
139	DFSSA018656	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA EL ARENAL 4TA. SECCIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	XOCOYOTE ESQUINA, ARENAL 3RA SECC, VENUSTIANO CARRANZA
140	DFSSA003915	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. JUAN DUQUE DE ESTRADA	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	ORIENTE 170 N°154, MOCTEZUMA SEDGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA
141	DFSSA003932	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III BEATRIZ VELASCO DE ALEMÁN.	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA INC. EDUARDO MOLINA, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, VENUSTIANO CARRANZA

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*[Handwritten signatures and initials]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
142	DFSSA018702	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME E.C. BEATRÍZ VELASCO	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA ING. EDUARDO MOLINA, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, VENUSTIANO CARRANZA
143	DFSSA006085	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-I AMPLIACIÓN TEPEPAN	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	AVENIDA DE LAS TORRES, XOCHIMILCO
144	DFSSA003080	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-II SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	AVENIDA 5 DE MAYO S/N, SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, XOCHIMILCO
145	DFSSA003145	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-III TULYEHUALCO	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	CALZADA TLAHUAC - TULYEHUALCO, SAN SEBASTIÁN, XOCHIMILCO
146	DFSSA018661	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA TULYEHUALCO	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	CALZADA TLAHUAC - TULYEHUALCO, SAN SEBASTIÁN, XOCHIMILCO

28

*[Handwritten signature]*

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*[Handwritten signatures]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 1 correspondiente al Convenio Específico de Coordinación celebrado por la Entidad Federativa el 27 de marzo de 2024.

**ANEXO 1. LISTADO DE UNIDADES MÉDICAS EN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD FEDERATIVA TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR  
TRANSFERIDAS A IMSS-BIENESTAR**

ENTREGA

  
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

  
MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

RECIBE

  
LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE  
INMOBILIARIO del "IMSS-BIENESTAR"

  
ARQ. CARLOS SÁNCHEZ MENESES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA del "IMSS-BIENESTAR"

  
DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD del "IMSS-BIENESTAR"





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 2

NO	CLAVES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
1	DFSSA017886	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	PROLONGACIÓN 5 DE MAYO ESQUINA. CENTENARIO COLONIA EXHACIENDA DE TARANGO, ÁLVARO OBREGÓN
2	DFSSA001540	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA N° 3018, COLONIA CITLALLI, IZTAPALAPA
3	DFSSA001926	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	AVENIDA LUIS CABRERA N° 619, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, LA MAGDALENA CONTRERAS
4	DFSSA002066	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	MILPA ALTA	BOULEVARD NUEVO LEÓN N° 386, COLONIA VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA
5	DFSSA018154	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	LA TURBA NO. 655, COLONIA VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE, TLÁHUAC

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES DEL GOBIERNO FEDERAL AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SALUD, QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024; QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

Handwritten signature and date: 28



SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
6	DFSSA002491	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	CARRETERA TLÁHUAC-CHALCO N° 235, COLONIA LA HABANA, TLÁHUAC
7	DFSSA003705	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	ESTAÑO N° 307, ESQUINA CONGRESO DE LA UNIÓN, COLONIA FELIPE ÁNGELES, VENUSTIANO CARRANZA
8	DFSSA003664	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	CLÍNICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS VENUSTIANO CARRANZA	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	ERNESTO P. URUCHURTU S/N ESQUINA CON PROLONGACIÓN RÍO CHURUBUSCO, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, VENUSTIANO CARRANZA
9	DFSSA002923	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	CLÍNICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS XOCHIMILCO	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	AVENIDA PROLONGACIÓN, DIVISIÓN DEL NORTE ESQUINA AVENIDA MEXICO S/N, HUICHAPAN, XOCHIMILCO
10	DFSSA002281	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I TETELPAN	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	DESERTO DE LOS LEONES N° 5020, COLONIA TETELPAN, ÁLVARO OBREGÓN

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE REFIERE LA CLAVE DE LA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE REFIERE LA CLAVE DE LA SEGUNDA Y ANEXO 1 DE LA INFRASTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are present in the left margin of the page.]*





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
11	DFSSA002322	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I HERÓN PROAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	AVENIDA CENTENARIO N° 1227, COLONIA HERÓN PROAL, ÁLVARO OBREGÓN
12	DFSSA002334	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I AVE REAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	ZACUA, COLONIA AVE REAL, ÁLVARO OBREGÓN
13	DFSSA002346	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I TARANGO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	ENTRE ANDADOR 5 Y 6, C. TARANGO, 3ER PARQUE LAS ÁGUILAS, ÁLVARO OBREGÓN
14	DFSSA005233	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-I CORPUS CHRISTY	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	AVENIDA TAMAULIPAS, CASA LA SALLE, ÁLVARO OBREGÓN
15	SIN CLUES	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-I SILVIA CARRILLO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	CALLE CILANTRO LOTE 20 S/N, COLONIA 2DA AMPLIACIÓN EL PIRU, ÁLVARO OBREGÓN
16	DFSSA002416	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III MINAS DE CRISTO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	RIO BECERRA S/N, COLONIA MINAS DE CRISTO, ÁLVARO OBREGÓN
17	DFSSA002433	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. MANUEL B. MÁRQUEZ ESCOBEDO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	CALLE JOAQUÍN PARDAVE S/N, HOGAR Y REDENCIÓN, ÁLVARO OBREGÓN
18	DFSSA000123	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SAN MIGUEL AMANTLA	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	AVENIDA MORELOS, SAN MIGUEL AMANTLA,
19	DFSSA000135	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SAN PEDRO XALPA	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	23 DE ABRIL 99-INTERIOR 6, SAN PEDRO XALPA, AZCAPOTZALCO,

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024; QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*(Handwritten signatures and initials)*



SECRETARÍA DE SALUD

**SALUD**



SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
20	DFSSA000152	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SANTA CATARINA	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	CENTRAL 39, COLONIA SANTA CATARINA, AZCAPOTZALCO
21	DFSSA000176	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SANTA INÉS	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	CALLE ESPERANZA Y SAN FRANCISCO, COLONIA SANTA INÉS, AZCAPOTZALCO
22	DFSSA000181	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I TLATILCO	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	CALZADA TLATILCO S/N, COLONIA TLATILCO, AZCAPOTZALCO,
23	DFSSA000210	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SANTA BÁRBARA	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	ADOLFO RUIZ CORTINEZ ESQUINA HIDALGO, COLONIA SANTA BARBARA, AZCAPOTZALCO
24	DFSSA000263	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II SANTIAGO AHUIZOTLA	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	CALLE CAMINO A NEXTENGO, ROSAS MORENO Y, SANTIAGO AHUIZOTLA, AZCAPOTZALCO
25	DFSSA018393	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA SANTIAGO AHUIZOTLA	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	ROSAS MORENO, SANTIAGO AHUIZOTLA, AZCAPOTZALCO
26	DFSSA000246	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. MANUEL MARTÍNEZ BAEZ	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	AVENIDA EL ROSARIO N°34, SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, AZCAPOTZALCO

22

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, EQUIPO Y SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURO SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*[Handwritten signatures and initials]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
27	DFSSA003220 BAJA TEMPORAL	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-I XOCO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	CALLEJON SAN FELIPE N°167, XOCO, BENITO JUÁREZ
28	DFSSA003232	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	CALZADA DE BECERRA N°118, 8 DE AGOSTO, BENITO JUÁREZ
29	DFSSA000432	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SANTO DOMINGO PONIENTE	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COYOACÁN	TEJAMANILA, PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, COYOACÁN, COYOACÁN CANACUATE N°12,
30	DFSSA000456	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SANTO DOMINGO ORIENTE	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, COYOACÁN, COYOACÁN, COYOACÁN
31	DFSSA000526	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III CARMEN SERDÁN	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COYOACÁN	SOLEDAD SOLORZANO S/N, COAPA, COLONIA CARMEN SERDÁN, COYOACÁN
32	DFSSA018410	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA CARMEN SERDÁN	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COYOACÁN	SOLEDAD SOLORZANO S/N, COAPA, COLONIA CARMEN SERDÁN, COYOACÁN
33	DFSSA000613	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I ROSA TORRES	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	PICAPICA MANZANA 18, LOTE 141, ROSA TORRES, CUAJIMALPA DE MORELOS

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA AL GOBIERNO FEDERAL DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '28'.



SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
34	DFSSA000654	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I CHIMALPA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	CONSTITUCIÓN, COLONIA SAN PABLO CHIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS
35	DFSSA000671	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SAN MATEO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	CALLE LA ZANJA N° 30, COLONIA SAN MATEO TLALTENANCO, CUAJIMALPA DE MORELOS
36	DFSSA018434	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA SAN MATEO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	CALLE LA ZANJA 29, COLONIA SAN MATEO TLALTENANCO, CUAJIMALPA DE MORELOS
37	DFSSA000695	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I JARDINES DE LA PALMA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	HONORIO SEGURA S/N, HUIZACHITO, CUAJIMALPA DE MORELOS
38	DFSSA000666	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II ACOPIILCO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	AVENIDA LEANDRO VALLE, SAN LORENZO ACOPIILCO, CUAJIMALPA DE MORELOS

Handwritten mark: A 20

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE SALUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
39	DFSSA000700	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>C.S.T-III LA NAVIDAD</b>	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	ESQUINA CON CALLE ESTRELLA DE BELÉN Y CON CALLE BALTAZAR, 25 DE DICIEMBRE S/N, COLONIA GRANJAS NAVIDAD, CUAJIMALPA DE MORELOS
40	DFSSA001016	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>C.S.T-I GERTRUDIS SÁNCHEZ</b>	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	MORELOS GERTRUDIS SANCHEZ III SECC. GUSTAVO A. MADERO
41	DFSSA001033	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>C.S.T-I LOMAS DE CUAUTEPEC</b>	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	LOMAS DE CUAUTEPEC, GUSTAVO A. MADERO
42	DFSSA001074	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>C.S.T-I MALACATES PONDEROSA</b>	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE MZ. 13-LT.8, COLONIA MALACATES, GUSTAVO A. MADERO
43	DFSSA001115	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>C.S.T-I PROVIDENCIA</b>	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	ESTADO DE DURANGO S/N, COLONIA PROVIDENCIA, GUSTAVO A. MADERO
44	DFSSA001144	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>C.S.T-I CASTILLO GRANDE</b>	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	CASTILLO DE CHAPULTEPEC S/N, COLONIA EL ARBOLILLO, GUSTAVO A. MADERO
45	DFSSA001202	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>C.S.T-I LA PASTORA</b>	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	MOCTEZUMA S/N LA PASTORA, GUSTAVO A. MADERO

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE REFIERE LA CONVENIO DE PERSECUCCIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*[Handwritten signatures and initials]*



SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	GLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
46	DFSSA001120	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II LA MALINCHE	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	NORTE 94 ESQUINA ORIENTE: 83, COLONIA LA MALINCHE, GUSTAVO A. MADERO
47	DFSSA018475	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA LA MALINCHE	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	NORTE 94 ESQUINA ORIENTE: 83, COLONIA LA MALINCHE, GUSTAVO A. MADERO
48	DFSSA001173	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II GERTRUDIS SÁNCHEZ	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	NORTE 82N° 6204, COLONIA GERTRUDIS SÁNCHEZ II SECC, GUSTAVO A. MADERO
49	DFSSA001185	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II PRADERA	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	PROVIDENCIA, GUSTAVO A. MADERO
50	DFSSA001190	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II 25 DE JULIO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	ESQUINA EJIDO, BENITO JUÁREZ SN, SAN FELIPE DE JESÚS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
51	DFSSA001272	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II LA ESMERALDA	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	NORTE 94 Y ORIENTE 171 COLONIA ESMERALDA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
52	DFSSA001284	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II VALLE MADERO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	2A. PRIV. FRANCISCO VILLA, COLONIA LOMA LA PALMA, GUSTAVO A. MADERO

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE REFIEREN A LA CONSULTA SECUNDARIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUANAJUATO, GUAYMAS, SAN LUIS POTOSÍ, TAMAULIPAS Y VERACRUZ, PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

Handwritten signatures and initials are present in the left margin, including a large signature at the top and another at the bottom right.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
53	DFSSA018463	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CECOSAMA VALLE DE MADERO</b>	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	ESTADO DE MÉXICO 5, COLONIA LOMA LA PALMA, GUSTAVO A. MADERO
54	DFSSA001226	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>C.S.T-III DR. GABRIEL GARZÓN COSSA</b>	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	NORTE 72-A N° 3541, COLONIA LA JOYA, GUSTAVO A. MADERO
55	DFSSA001231	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>C.S.T-III DR. MANUEL CÁRDENAS DE LA VEGA</b>	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA 5 DE FEBRERO NO. 12 ESQUINA JOSÉ MA. BOCANEGRA COLONIA MARTÍN CARRERA GUSTAVO A. MADERO ENTRE CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA Y GRAL. MARTÍN CARRERA.
56	DFSSA001243	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>C.S.T-III DR. RAFAEL RAMÍREZ SUÁREZ</b>	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA MONTEVIDEO, CALLE 17 DE MAYO, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, GUSTAVO A. MADERO
57	DFSSA001255	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>C.S.T-III NUEVA ATZACOALCO</b>	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	CALLE 310 S/N, COLONIA NUEVA ATZACOALCO, GUSTAVO A. MADERO
58	DFSSA000864	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	<b>HOSPITAL GENERAL DE TICOMÁN</b>	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	PLAN DE SAN LUIS S/N COLONIA SANTA MARÍA TICOMÁN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE SALUD

**SALUD**



SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
59	DFSSA001371	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. LUIS MAZZOTTI GALINDO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	IZTACALCO	CALLE 6 Y TOMAS RODA S/N, COLONIA AGRICOLA PANTITLÁN, IZTACALCO
60	DFSSA001634	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-I MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	GUADALUPE DEL MORAL, IZTAPALAPA
61	DFSSA001680	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-I SAN ANDRÉS XICOTENCATL	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	MARCOS LÓPEZ JIMÉNEZ 169, ZONA URBANA EJIDAL SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, IZTAPALAPA
62	DFSSA005245	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-I PENON VIEJO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	TOTLI N°114, EL PARAISO, IZTAPALAPA
63	DFSSA001646	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-I CENTRAL DE ABASTOS	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	FRUTAS Y LEGUMBRES, ÁREA FEDERAL CENTRAL DE ABASTOS, IZTAPALAPA
64	DFSSA001955	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I TIERRA COLORADA	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	ESTACAS 112, TIERRA COLORADA, LA MAGDALENA CONTRERAS, 10926 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
65	DFSSA001972	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	PRINCIPAL 3, TIERRA UNIDA, LA MAGDALENA CONTRERAS

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES DEL GOBIERNO FEDERAL AL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS, PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

Handwritten signatures and initials are present in the left margin of the document.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
66	DFSSA002124	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	MILPA ALTA	AVENIDA JUAREZ 26, SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO, MILPA ALTA
67	DFSSA002136	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SAN FRANCISCO TECOXPA	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	MILPA ALTA	BANDERAS S/N, SAN FRANCISCO TECOXPA, MILPA ALTA
68	DFSSA002141	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SAN LORENZO TLACOYUCAN	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	MILPA ALTA	CONSULADO, SAN LORENZO TLACOYUCAN, MILPA ALTA
69	DFSSA002165	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II DR. LUIS A. EROSA LEÓN	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	MILPA ALTA	HIDALGO N/A, SAN PEDRO ATOCAPAN, NUSHTLA, MILPA ALTA
70	DFSSA002170	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II SANTA ANA TLACOTENCO	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	MILPA ALTA	MORELOS S/N, SANTA ANA TLACOTENCO, PUEBLO SANTANA TLACOTENCO, MILPA ALTA
71	DFSSA002182	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II SAN SALVADOR CUAUHTENCO	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	MILPA ALTA	CHAPULTEPEC 46, SECC III, MILPA ALTA
72	DFSSA002153	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III SAN PABLO OZTOTEPEC	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	MILPA ALTA	MATAMOROS N/A, SAN AGUSTÍN OHTENCO, MILPA ALTA
73	DFSSA002194	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR GASTÓN MELO	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	MILPA ALTA	CERRADA GASTON MELO, TENANTITLA, MILPA ALTA
74	DFSSA005105	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-III VILLA MILPA ALTA	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	MILPA ALTA	VILLA MILPA ALTA, SANTA CRUZ, MILPA ALTA

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE SALUD

**SALUD**



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
75	DFSSA018591	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA DR. GASTÓN MELO	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	MILPA ALTA	CERRADA GASTON MELO, TENANTITLA, MILPA ALTA,
76	DFSSA002655	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II ZAPOTITLA CLINICA COMUNITARIA MIXQUIC	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	CECILIO ACOSTA SN, SAN MIGUEL ZAPOTITLA, ZAPOTITLA, TLÁHUAC
77	DFSSA002602	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME E.C. MIXQUIC	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	MIXQUIC - CHALCO KM. 8, SANTA CRUZ, TLÁHUAC
78	DFSSA018731	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I MAGDALENA PETLACALCO	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	MIXQUIC - CHALCO KM. 8, SANTA CRUZ, TLÁHUAC 5 DE MAYO 11-12,
79	DFSSA002713	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I PARRES	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	MAGDALENA PETLACALCO, TLALPAN CARRETERA MEXICO-
80	DFSSA002725	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I DIF	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	CUERNAVACA, PARRES EL GUARDA, TLALPAN
81	DFSSA002730	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I XITLE	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	AVENIDA DE LAS TORRES Y VENUSTIANO CARRANZA, AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, TLALPAN
82	DFSSA002766	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I XITLE	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	CERRO XITLE 8, MARIA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA, TLALPAN

Handwritten signature and initials in blue ink.

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLAVISULA SEGUNDA Y ARTÍCULO 3 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

Handwritten signature and initials in blue ink.







**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
95	DFSSA003850	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II IXNAHUALTONGO	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	CUITLÁHUAC N/A, MERCED BALBUENA, VENUSTIANO CARRANZA
96	DFSSA003886	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II PEÑON DE LOS BAÑOS	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	BOULEVARD. PUERTO AÉREO N/A, MOCTEZUMA 2DA SECC, VENUSTIANO CARRANZA
97	DFSSA003862	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-III ROMERO RUBIO	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	MANCHURIA 8, AQUILES SERDÁN, VENUSTIANO CARRANZA
98	DFSSA003920	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. LUIS E. RUÍZ	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	H. CONGRESO DE LA UNION 148, EL PARQUE, VENUSTIANO CARRANZA
99	DFSSA018644	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA ROMERO RUBIO	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	MANCHURIA 8, AQUILES SERDÁN, VENUSTIANO CARRANZA
100	DFSSA003046	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SAN FRANCISCO TLANEPANTLA	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	CONSTITUCIÓN S/N, JUNTO AL NO. 35, COLONIA SAN FRANCISCO TLANEPANTLA, XOCHIMILCO.
101	DFSSA003051	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SANTA CECILIA TEPETLAPA	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	FRANCISCO SARABIA S/N, SANTA CECILIA TEPETLAPA, XOCHIMILCO
102	DFSSA003063	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	BENITO JUÁREZ S/N, FRENTE A LA CALLE GALEANA (PLANTA ALTA DEL EDIFICIO), COLONIA PUEBLO DE SAN ANDRÉS AHUAYUCAN, XOCHIMILCO

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (GCM) DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024; QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*(Handwritten signatures and initials)*



SECRETARÍA DE SALUD

**SALUD**



SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
103	DFSSA003075	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SANTA CRUZ XOCHITEPEC	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	AVENIDA SANTIAGO, SANTA CRUZ XOCHITEPEC, XOCHIMILCO
104	DFSSA003092	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II SANTA CRUZ ACALPIXCA	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	AHUALAPA S/N, SANTA CRUZ ACALPIXCA, XOCHIMILCO
105	DFSSA003121	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II SANTA MARÍA NATIVITAS	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	NUEVA CARRETERA XOCHIMILCO-TULYEHUALCO 3, SANTA MARÍA NATIVITAS, XOCHIMILCO
106	DFSSA018673	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA SANTA MARÍA NATIVITAS	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	NUEVA CARRETERA XOCHIMILCO-TULYEHUALCO, SANTA MARÍA NATIVITAS, XOCHIMILCO
107	DFSSA003150	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-II SAN MATEO XALPA	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	CARRETERA A TOPILEJO S/N, SAN MATEO XALPA, XOCHIMILCO
108	DFSSA018965	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-II SANTIAGO TEPELCA TLALPAN	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	CAMINO A LA CANTERA N°12, SANTIAGO TEPELCA TLALPAN, XOCHIMILCO
109	DFSSA003133	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III XOCHIMILCO	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	AVENIDA JUAREZ 2, BARRIO SAN JUAN XOCHIMILCO

*Handwritten signature and initials*

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURAL, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS, BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*Handwritten signature and initials*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
110	DFSSA002351	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I PUENTE COLORADO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	PUENTE NACIONAL N° 100, SAN CLEMENTE NORTE, ÁLVARO OBREGÓN
111	DFSSA002421	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. MANUEL ESCONTRIA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	FRONTERA 15, SAN ÁNGEL, ÁLVARO OBREGÓN
112	DFSSA018755	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME E.C. MANUEL ESCONTRIA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	FRONTERA 15, SAN ÁNGEL, ÁLVARO OBREGÓN
113	DFSSA005216	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-III LOMAS DE LA ERA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	NOGAL S/N, LOMAS DE LA ERA, ÁLVARO OBREGÓN
114	DFSSA018364	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA LOMAS LA ERA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	NOGAL S/N, LOMAS DE LA ERA, ÁLVARO OBREGÓN
115	DFSSA000251	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II EL ARENAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	AZTLAN N°77, LA RAZA, AZCAPOTZALCO
116	DFSSA003244	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III MIXCOAC	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	REMBRANDT N°32, NONOALCO, BENITO JUÁREZ
117	DFSSA003256	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III PORTALES	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	CALZADA SAN SIMON N°94, COLONIA SAN SIMÓN, BENITO JUÁREZ
118	DFSSA018405	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA PORTALES	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	CALZADA SAN SIMON N°94, COLONIA SAN SIMÓN, BENITO JUÁREZ

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA DE LOS BIENES ANIMABLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*(Handwritten signatures and initials)*



SECRETARÍA DE SALUD

**SALUD**



SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
119	DFSSA004941	NO APLICA	DE APOYO	ALMACEN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN ALMACEN DE VACUNAS	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	CALZADA DE TLALPAN N°1133, INT. 3, SAN SIMÓN TICUMAC, BENITO JUÁREZ
120	DFSSA005081	NO APLICA	DE APOYO	ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	CALZADA DE TLALPAN 1133 INT. A, SAN SIMÓN TICUMAC, BENITO JUÁREZ
121	DFSSA000502	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-III DR. MARGARITA CHORNE Y SALAZAR	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COYOACÁN	AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE N°2986, DEL CARMEN, ATLÁNTIDA, COYOACÁN
122	DFSSA000712	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-III CUAJIMALPA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	CERRADA DE JUAREZ N°11A, CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS
123	DFSSA003454	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-III SOLEDAD OROZCO DE ÁVILA CAMACHO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	EX HIPÓDROMO DE PERALVILLO, CUAUHTEMOC
124	DFSSA003483	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.-T-III DR. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	CALZADA SAN ANTONIO ABAD N°350, ASTURIAS, CUAUHTEMOC
125	DFSSA018446	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA DR. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	CALZADA SAN ANTONIO ABAD N°350, ASTURIAS, CUAUHTEMOC

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS, PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
126	DFSSA003495	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. DOMINGO ORVAÑANOS	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	CALLE COMONFORT N°34, LAGUNILLA, MORELOS, CUAUHTÉMOC
127	DFSSA003500	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. MANUEL DOMÍNGUEZ CENTRO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	CALLE HÉROES N°38, GUERRERO, CUAUHTÉMOC
128	DFSSA003331	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	DERMATOLÓGICO DR. LADISLAO DE LA PASCUA CLINICA DE ESPECIALIDADES NO. 4	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	CALLE DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ N°464, BUENOS AIRES, CUAUHTÉMOC
129	DFSSA003273	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CLINICA DE ESPECIALIDADES NO. 3	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	CALLE FRANCISCO DÍAZ COVARRUBIAS N°23, SAN RAFAEL, CUAUHTÉMOC
130	DFSSA003285	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CLINICA DE ESPECIALIDADES NO. 6	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	TENOCHTITLÁN N°79, TEPITO, MORELOS, CUAUHTÉMOC
131	DFSSA003290	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CLINICA DE ESPECIALIDADES NO. 2	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	CALLE LUCERNA N°67, JUÁREZ, CUAUHTÉMOC
132	DFSSA003314	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CLINICA DE ESPECIALIDADES NO. 5	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	REPÚBLICA DE GUATEMALA N°78, CENTRO HISTÓRICO, CUAUHTÉMOC
133	DFSSA003326	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA		CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	AVENIDA ARCOS DE BELÉN, CENTRO, CENTRO, CUAUHTÉMOC

ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA DE LOS BIENES, INMUEBLES Y RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
134	DFSSA018451	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES NO.5	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	AVENIDA ARCOS DE BELEN, CENTRO, CUAUHTÉMOC
135	DFSSA003471	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	INTERACTIVO EN SALUD PARA JÓVENES IMPULSO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	DE LA SANTÍSIMA N°10, CENTRO HISTÓRICO, CUAUHTÉMOC
136	DFSSA017735	NO APLICA	DE APOYO	ALMACÉN FRESNO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	CALLE DEL FRESNO N°408, ATLAMPA, CUAUHTÉMOC
137	DFSSA017740	NO APLICA	DE APOYO	LAVANDERÍA DR. BALMIS	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	PRIVADA DE AIDA S/N, SAN ANDRÉS TETEPILCO, IZTAPALAPA
138	DFSSA000992	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	LAZARO CARDENAS, ARBOLEDAS, GUSTAVO A. MADERO
139	DFSSA001062	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I FELIPE BERRIOZÁBAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	CUARTA CERRADA DE APANCO, GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, GUSTAVO A. MADERO
140	DFSSA001156	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I COMPOSITORES MEXICANOS	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	COMPOSITORES MEXICANOS, GUSTAVO A. MADERO

X 2w

f

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

g d r



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
141	DFSSA018480	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA FELIPE BERRIOZÁBAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	CUARTA CERRADA, DE APANGO, GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, GUSTAVO A. MADERO
142	DFSSA001692	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I CAMPESTRE POTRERO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	VIOLETA S/N, CAMPESTRE POTRERO, EMILIANO ZAPATA, IZTAPALAPA
143	DFSSA001750	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II EJIDO LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	TETLEPANQUETZALZIN MANZANA 32 LOTE 1, ZONA URBANA EJIDAL LOS REYES CULHUACAN, IZTAPALAPA
144	DFSSA018550	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA EJIDO LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	TETLEPANQUETZALZIN MANZANA 32 LOTE 1, ZONA URBANA EJIDAL LOS REYES CULHUACÁN, IZTAPALAPA
145	DFSSA001791	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. FRANCISCO J. BALMIS	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	INDEPENDENCIA N°20, ZACAHUITZCO, IZTAPALAPA
146	DFSSA018533	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA DR. FRANCISCO J. BALMIS	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	INDEPENDENCIA N°20, ZACAHUITZCO, IZTAPALAPA
147	DFSSA001820	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III SAN ANDRÉS TOMATLÁN	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	AVENIDA TLAHUAC N°3884, ZONA URBANA EJIDAL SAN ANDRÉS TOMATLÁN, IZTAPALAPA

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*(Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.)*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
148	DFSSA004270	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CLÍNICA COMUNITARIA SANTA CATARINA	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	CALLE NUEVO LEÓN MZ. 38 LT. 9, MIGUEL DE LA MADRID, IZTAPALAPA
149	DFSSA001984	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I EXHACIENDA DE ESLAVA	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	FERROCARRIL N° 18, SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, LA MAGDALENA CONTRERAS
150	DFSSA003635	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III LAGO CARDIEL	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	LAGO CARDIEL N°61, ARGENTINA ANTIGUA, MIGUEL HIDALGO LAGO ISEO N°128,
151	DFSSA003640	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III MÉXICO-ESPAÑA	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	MARIANO ESCOBEDO, MIGUEL HIDALGO
152	DFSSA018586	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CECOSAMA MÉXICO ESPAÑA	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	LAGO ISEO, MARIANO ESCOBEDO, MIGUEL HIDALGO
153	DFSSA018690	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME E.C. MÉXICO ESPAÑA	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO N°148, MARIANO ESCOBEDO, MIGUEL HIDALGO
154	DFSSA017711	NO APLICA	DE APOYO	LABORATORIO DE CITOPATOLOGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO N°148, MARIANO ESCOBEDO, MIGUEL HIDALGO

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
155	DFSSA003652	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. ÁNGEL BRÍOSO VASCONCELOS	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	GENERAL BENJAMÍN HILL N°14, HIPÓDROMO CONDESA, CUAUHTÉMOC
156	DFSSA002100	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I SAN JUAN TEPENAHUAC	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	MILPA ALTA	PROLONGACIÓN VICENTE GUERRERO SUR, SAN JUAN TEPENAHUAC, MILPA ALTA
157	DFSSA019216	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-II SOLIDARIDAD TETELCO	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	VICENTE GUERRERO S/N COLONIA PUEBLO SAN NICOLÁS TETELCO, ALCALDÍA TLÁHUAC
158	DFSSA002626	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-II SAN JOSÉ	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	AVENIDA AGUSTÍN LARA N°220, SAN JOSÉ, TLÁHUAC
159	DFSSA005122	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. T-II QUIAHUATLA	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	TLÁHUAC	MARGARITA, QUIAHUATLA, TLÁHUAC
160	DFSSA002742	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-I TIERRA Y LIBERTAD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	SAHUEHUETE Y BOSQUES DEL PEDREGAL, BOSQUES DEL PEDREGAL, TLALPAN
161	DFSSA002906	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III DR. JOSE CASTRO VILLAGRANA	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	CALLEJON CARRASCO, TORIELLO GUERRA, TLALPAN

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL. FECHA 15 DE JUNIO DE 2024. QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*(Handwritten signatures and initials)*



**SALUD**  
SECRETARIA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	LOCALIDAD	DOMICILIO
162	DFSSA003104	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S.T-III SAN GREGORIO ATLAPULCO	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ S/N, SAN JUAN MOYOTEPEC, XOCHIMILCO
163	DFSSA018726	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME E.C. SAN GREGORIO ATLAPULCO	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ S/N, SAN JUAN MOYOTEPEC, XOCHIMILCO

A  
22

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES, INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

*[Handwritten signature]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO


Anexo 2 correspondiente al Convenio Especifico de Coordinación celebrado por la Entidad Federativa el 27 de marzo de 2024.

**ANEXO 2. LISTADO DE UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FERATIVA TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR  
TRANSFERIDAS A IMSS-BIENESTAR**

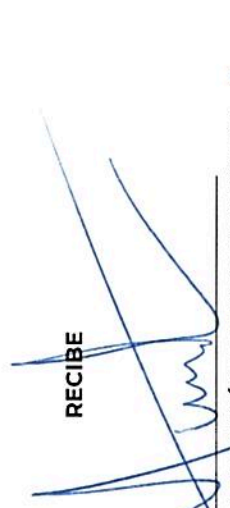
ENTREGA

  
\_\_\_\_\_  
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
\_\_\_\_\_  
DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

  
\_\_\_\_\_  
MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

RECIBE

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ADNARD ACUSTÍN DE LA ROCHA WAITE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE  
INMOBILIARIO del "IMSS-BIENESTAR"

  
\_\_\_\_\_  
ARQ. CARLOS SÁNCHEZ MENESES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA del "IMSS-BIENESTAR"

  
\_\_\_\_\_  
DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD del "IMSS-BIENESTAR"

